

Comercio ambulante en los mercados 9 de octubre y 10 de agosto

Sandra Chalán¹⁹

INTRODUCCIÓN

En vísperas de las elecciones seccionales del 24 de marzo de 2019, se realizaron en la ciudad de Cuenca varios operativos para el control y la regulación del comercio ambulante en los alrededores de los mercados públicos “9 de Octubre y 10 de Agosto”. El comercio ambulante en la Ciudad de Cuenca es considerado un problema para habitantes, autoridades y vendedores establecidos en los mercados, a pesar de los intentos por organizar a este tipo de comercio, y de acuerdos entre dirigentes y las diferentes administraciones para su carnetización y reubicación.

Los medios de comunicación locales se han dado cuenta desde hace varios años de la problemática, que según algunas estimaciones la cifra alcanza los 4.000 vendedores ambulantes en la ciudad. Se ha dado cuenta también, de las dificultades en las políticas de regulación de esta actividad y del empleo de la Guardia Ciudadana para su control (El Tiempo, 2018).

Desde el campo de las Ciencias Sociales, se han realizado algunos estudios sobre el comercio ambulante y la “informalidad”, y se han aportado elementos relevantes para la visibilización y comprensión de esta actividad. Un aspecto que se ha destacado es su relación con los mercados públicos, como espacios donde tienen lugar economías y consumos populares, reproductoras de “estereotipos” y relaciones de dominación (Kingman, 2012; Mancero, 2012). El presente estudio sigue esta línea de análisis, pero se ocupa de cómo se entrelazan los “estereotipos” y “relaciones de poder” con la normativa de regulación del espacio público, y la experiencia cotidiana de los comerciantes ambulantes del *Mercado 10 de Agosto y 9 de Octubre* en la Ciudad de Cuenca.

Nuestra investigación supone que la informalidad o comercio ambulante es un fenómeno que responde a diferentes factores, no solamente económicos. En el caso de la Ciudad de Cuenca, el comercio ambulante en los alrededores de los mercados públicos parecería

19 Estudiante quinto ciclo de sociología de la Universidad de Cuenca

mostrar fuertes relaciones con los programas de regeneración urbana como el proyecto “Nueva Ciudad” implementado por la administración de Fernando Cordero entre 1996 y 2005, que llevo a una reestructuración profunda de los mercados populares del centro de la ciudad y cambios en los patrones de consumo de alimentos y víveres en este mismo periodo. A continuación hacemos un análisis exploratorio de cómo las reglas (ordenanzas) son “manejadas” por los protagonistas del comercio ambulante.

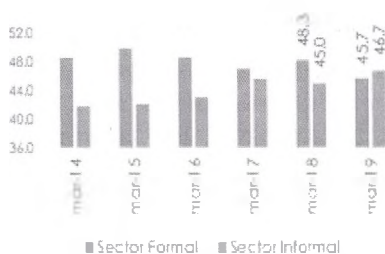
El Comercio ambulante y la “Ordenanza de la Regulación del Comercio Ambulatorio” del 2003.

El comercio ambulante es comúnmente considerado como parte de la economía informal.. Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del 2018, en el Ecuador en los últimos 5 años las personas que se dedican al trabajo en el sector informal han aumentado a comparación con el empleo formal, llegando a niveles casi paritarios

Gráfica 1.

Figura 12. Población con empleo en el sector formal e informal a nivel nacional, 2014-2019

(En porcentaje respecto al total de personas con empleo).



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

Nota: En la distribución no se presenta al empleo doméstico y empleo no clasificado.

El Municipio de la ciudad posee varias competencias para el ordenamiento territorial y uso de suelos. A través de ellas, el Municipio controla el comercio ambulante. En el año 2003 se publicó la *Ordenanza para la Regulación de las Actividades del Comercio Ambulatorio* bajo la administración de Fernando Cordero quien había sido reelegido en la alcaldía teniendo un periodo desde el año 1996 hasta el año 2005. Esta entidad continuamente ha estado trabajando en esta problemática mediante permisos, reubicaciones, remodelaciones,

carnetizaciones, en los principales mercados públicos del centro de la ciudad: *10 de Agosto, 9 de Octubre, y Feria Libre*, entre otros.

Algunos artículos impiden estas actividades:

Art. 1.- Prohíbese la ocupación de los espacios y áreas de uso público con fines distintos a los de su naturaleza, salvo los servicios y actividades regulados por esta Ordenanza y más normas conexas.

Art. 3.- Prohíbese en las áreas de uso público del Cantón, la exhibición o venta, ambulatoria o estacionaria, de productos alimenticios primarios, tales como: frutas, verduras, hortalizas, productos cárnicos y demás que se comercializan al interior de los mercados.

Art. 5.- Corresponderá privativamente a la Dirección de Control Municipal extender y revocar permisos y licencias de uso de espacios públicos.

Art. 6.- La Guardia Ciudadana en acción administrativa y cautelar, procederá al retiro y decomiso de los bienes que sean exhibidos o comercializados sin la autorización o permiso de la Dirección de Control Municipal, de acuerdo a las normas y disposiciones pertinentes

El mercado 10 de agosto

Fue parte de la política de regeneración urbana de Nueva Ciudad, un movimiento político de Fernando Cordero enmarcada en la declaratoria de 1999 por la Unesco como Patrimonio Mundial que fue acreedora la ciudad. “*Esta remodelación suponía el traslado temporal de las vendedoras unas cuadras abajo, en la plaza Otorongo*” (Mancero, 2014); pero este traslado tuvo postergaciones por varios meses de esta manera se firmo un convenio entre el alcalde y un grupo de vendedoras que establecieron 10 meses de plazo para su remodelación, que era parte del proyecto de patrominialidad, el mismo que buscaba orden, modernidad y reconocimeinto de sectores populares.

El 26 de junio del año 2004 el Mercado 10 de agosto se reinaguro, y el alcalde Fernando Cordero manifestó que la obra era para todas las vendedoras y vendedores que trabajan antes de la remodelación, y se manifestaron como codueños debido al pago en alicuotas mensuales por su puesto de trabajo.

El mercado 9 de octubre

“El mercado”9 de Octubre” es un mercado minorista que tiene la función de brindar un abastecimiento diario de productos en la zona céntrica de la ciudad” (León, Reinoso, 1995, p.41)

La higiene y la sanidad pública en la década de los 20, representan las principales causas para la construcción de una casa de Mercado para controlar

las dificultades ya nombradas. Por ello el 4 de Agosto de 1926 el director de sanidad de la zona Austral emite un oficio al Presidente del Consejo Municipal del Cantón Cuenca pidiendo la casa de Mercado.

La construcción del Mercado inicia en 1930, en la Presidencia de Enrique Arízaga T. y culmina en 1932, con la dirección de Luis Aurelio Ordoñez. *“El Mercado provocó cambios sobre el uso del suelo creando una tendencia hacia la comercialización para todo tipo de clase social”* (León, Reinoso, 1995, p.41). Sin embargo, este mercado evidencia una enorme vitalidad callejera producto de la actividad comercial y también actividades como prostitución, alcoholismo, alto índice de asaltos.

El comercio ambulante es un fenómeno social del que se han ocupado ampliamente las ciencias sociales, especialmente la economía. Se le considera comúnmente como un problema social o una actividad no deseada, aun cuando se sabe que es un elemento que caracteriza a gran parte de las economías urbanas del “sur global” (Meneses 2014; Alba Vega, et al, 2016). Asumiendo este principio, muchos científicos sociales la han estudiado como un fenómeno que tiene consecuencias negativas para la economía formal y el mercado de trabajo, y por lo tanto como una actividad que caracteriza a economías en desarrollo y que afecta particularmente a sectores populares (Soto 1987; Cielo, et al, 2019). Otros científicos sociales, se han preocupado por su relación ambigua con las leyes, normas y reglamentos que regulan el espacio público (Meneses, 2011). Y algunos otros, desde una perspectiva más política y etnográfica, lo han estudiado como un componente característico de la política urbana y de las redes clientelares que la sustentan. (Silva, 2010; Auyero, 2001).

Sin embargo, muchos de estos estudios han asumido una definición y valoración negativa del fenómeno y han dejado de lado una cuestión que, desde la sociología, consideramos relevante para la comprensión y explicación del fenómeno. Por lo tanto, creemos fundamental conocer las características sociales de ese mundo particular que es el comercio ambulante: ¿Qué tipo de relaciones sociales caracterizan a este mundo particular? ¿Cómo se relacionan con las autoridades y las normas? ¿Qué les lleva a vivir en la “informalidad” y no cumplir ciertas normas o reglas?

El científico social está obligado a considerar las categorías, las normas y las reglas a partir de las cuáles se define a una persona o actividad como “informal”. Para ello hacemos llamado a conceptos teóricos de autores como Erving Goffman y Howard Becker, para quien todos los grupos sociales establecen reglas e intentan aplicarlas; estas reglas definen situaciones y comportamientos considerados apropiados y cuando tenemos la presencia de un infractor incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y no merece confianza estamos con un outsider o desviado.

En nuestra investigación el comercio ambulante, se presenta al realizar las ventas sin considerar las reglas o lineamientos de uso del espacio público establecidos por la Municipalidad de Cuenca. Esta actividad puede considerarse como desviada en términos de Becker, ya que tienden a no cumplir las reglas establecidas por el propio Municipio.

Pero, ¿Qué es lo que les lleva a incumplir con las reglas?

Los comerciantes expresan que este comercio ambulante es consecuencia de la falta de empleo, pobreza, analfabetismo, burocracia y falta de tiempo, no una predisposición natural de transgredir las reglas o leyes. Teniendo estos puntos podemos decir que si la desviación es creada ¿Cómo decidir si las reglas o patrón para medir o juzgar el comportamiento desviado es el correcto?

Al asumir estas actividades como “*informales*” no consideramos lo social y nos enfocamos más en el ámbito económico, ignoramos edad, educación, vivienda, historia y las relaciones que se mantiene entre vendedores informales con los formales y algunos otros aspectos. Nos interesamos entonces en los códigos las normas que determinan las prácticas e interacciones de los vendedores ambulantes.

Según Becker, los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarles como marginales. (Becker, 2009)

Pero no podemos asumir que estos comerciantes son desviados por sus acciones que “*quebrantan las normas*”.

Erving Goffman aporta a la comprensión de algunos elementos que determinan en la interacción social; en este caso, la interacción entre los vendedores informales y la guardia ciudadana. La interacción es la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata, es decir, una interacción total que tiene lugar en cualquier ocasión en que un conjunto dado de individuos se encuentra en presencia mutua continua. (Goffman, 1956)

El Comercio Ambulante desde la Teoría de la Desviación y la Interacción.

Esta interacción está compuesta por:

Rol: papeles que son parte integrante de nuestra personalidad.

Fachada: dotación expresiva de tipo corriente empleada intencional o inconsistentemente por el individuo durante su actuación. (Goffman, 1956)

Fachada personal: las insignias del cargo o rango, el vestido, el sexo, la edad, y las características raciales, el tamaño y aspecto, el porte, las pautas de lenguaje, las expresiones faciales, los gestos corporales y otras características semejantes. (Goffman, 1956)

Esta fachada se subdivide en fachada personal en apariencia y modales respectivamente.

La primera, indica a los estímulos que funcionan en el momento de informarnos acerca del estatus social del actuante y estado ritual temporario del individuo como actividad social formal, trabajo o recreación informal. La segunda, se refiere a los estímulos que funciona en el momento de advertirnos acerca del rol de interacción que el actuante esperara desempeñar en la situación que se avecina.

Medio: mobiliario, el decorado, los equipos y otros elementos propios del trasfondo escénico fijo, que proporcionan el escenario y utilería para el flujo de acción humana que se desarrolla ante, dentro o sobre de él.

En la investigación tenemos conceptos como:

Medio: sector 9 de Octubre y Mercado 10 de Agosto.

Fachada personal: En este caso en la fachada de los vendedores ambulantes tenemos:

En su mayoría son mujeres, sexo femenino que tienen una vestimenta informal, son mayores de edad entre 40-50 años, raza mestiza, algunas mujeres tienen niños pequeños con ellas, un grupo considerables de personas se dedican a la agricultura revelando que vienen de zonas rurales ya se componen de campos en los cuales se desarrolla la agricultura y se cría ganado. En la fachada moral estas personas son humildes y amables.

En el caso de los guardias ciudadanos tenemos:

En su mayoría son hombres, sexo masculino, poseen un uniforme es decir tienen una vestimenta mucho más formal, son mayores de edad, con una estatura superior a 1.50 metros, raza mestiza, estas personas en su mayoría viven en zonas urbanas que se diferencia de la rural porque tiene un mayor número de habitantes y una economía orientada a la industria o a los servicios, además de ser muy seguros ya que representan una autoridad dada por el municipio.

En la fachada moral tenemos casos en que son personas amables, gentiles pero en otros groseros y autoritarios.

Rol: En este caso el rol o papeles que integra la personalidad de las personas son:

Vendedores informales o ambulantes quienes venden productos de manera ilegal ya que no cuentan con un permiso que pueda permitir la venta.

Guardias ciudadanos quienes controlan el espacio público y refuerzan la seguridad junto a los actores del orden y seguridad ciudadana en el cantón Cuenca.

Observación.- Las observaciones que se realizaron permitieron identificar a una decena de personas que realizan estas actividades las mismas que a más de relacionarse con sus compradores mantienen relación con los guardias ciudadanos y vendedores formales desarrollando diferentes roles.

La relación con la guardia ciudadana la misma que se observó en los mercados 9 de Octubre y 10 de Agosto, desde el mes de diciembre del año 2018, aquí se pudo observar que el trato entre los vendedores ambulantes y los guardias ciudadanos es un trato cordial, ya que los vendedores son advertidos y son sugeridos para que se coloquen en calles secundarias para que no bloqueen el paso a los transeúntes y a más de esto si los vendedores informales están vendiendo no hay problema los guardias dejan que hagan sus ventas, que se desocupen y después son colocadas en otros lugares.

También se puede decir que estos comerciantes mantienen buenas relaciones con los comerciantes formales ya que tienden a ser solidarios y amables. Esto se debe a que ambos buscan subsistir y también a la historia que está detrás de ellos, debido a que ciertos comerciantes trabajan en el mercado pero por remodelaciones que se realizaron ellos debían ir a lugares en donde no obtenían ingresos suficientes, teniendo como única opción salir a vender por las calles

Entrevistas.- En este espacio se obtuvo que los comerciantes ambulantes asumen responsabilidades y no ven su actividad como algo ilegal porque en realidad es aceptado por los demás, por lo mismo mantiene buenas relaciones con quienes están en su entorno. Además se obtuvo que el comercio ambulante también proviene de la remodelación y readecuación de los mercados entre ellos el mercado 10 de agosto y 9 de octubre.

Tenemos algunos testimonios como el de Irma Cedeño una señora que vende granos como choclos, alverja entre otros. Esta señora trabaja en el mercado antes de las remodelaciones indicando que tenía “Un puestito, pero no así puesto sino antes era del mercado viejo. Y vendía en una tronera nomas. Nosotros vendíamos a ladito y salíamos a la calle así mismo a recorrer” (I. Cedeño comunicación personal, 21 de noviembre, 2018). La actividad comercial plantea que el mercado 10 de agosto y 9 de Octubre son minoristas y ubicados en la zona céntrica de la ciudad.

En la actualidad la informalidad aumenta todos los días, por razones ya mencionadas, a pesar de las aperturas a los supermercados como nos comenta la señora Damaris Deleg comerciante ambulante de granos “*No se la verdad, pero yo creo que ahora no se vende mucho porque ya en estos tiempos hay bastantes supermercados, algunos clientes que me compraban a mí me dicen que mejor ahora van comprar en los supermercados porque hay es más fresco las hortalizas*” (D. Deleg, comunicación personales, 2018). Sin embargo, la apertura de

supermercados no impide que la informalidad se incremente, más bien solo trae preocupaciones a estas personas por las bajas ganancias que llegan a percibir.

Cabe señalar que las remodelaciones en los mercados públicos de Cuenca trajeron problemas al comerciante debido a que las personas acudían a los supermercados y otros mercados. Esto divide a los compradores y permite que las ventas bajen a los vendedores. La señora Mercedes Benítez comerciante informal nos comentó sobre los problemas que trajeron las remodelaciones.

“¡Mmm...! No le podría decir desde que año, pero más o menos es reciente que se empezó a decaer las ventas, antes si me resultaban las ventas pueda que también haya sido por las remodelaciones y los traslados de los mercados, claro antes de que movieran los mercados la venta era bien buena con la voluntad de Diosito, nosotros salíamos no más a vender lo que ganamos nos lo llevamos y lo que sobra pues para cualquier cosita que se necesite”. (M. Benítez, comunicación personal, 2018).

El comercio ambulante, en términos teóricos de Becker, podemos tenerlo como una falsa acusación ya que es vista como una acción impropia sin ser el caso.

Conclusiones

El comercio ambulante según las normativas del Municipio es una actividad irregular pero en la actividad diaria esta es considerada como una falsa acusación, porque según el Municipio incumple a las reglas ya determinadas por la sociedad sin analizar la historia de cada comerciante, su nivel de educación, desempleo, edad entre otras.

Lo que sugieren nuestros datos obtenidos de las entrevistas y de las observaciones a los comerciantes ambulantes, es que la “informalidad” no se experimenta como una actividad que está fuera del marco legal y que por lo tanto necesite de regulación, sanción o represión. La “informalidad” es una etiqueta que determina la interacción entre autoridades, comerciantes formales y vendedores ambulantes.

Las remodelaciones de los mercados es una causa para la existencia de este comercio debido a que para la readecuación y remodelación de estos espacios, algunos grupos de vendedores se trasladaban a lugares públicos como plazas, en donde realizaban sus ventas hasta que finalizan las obras. Sin embargo cuando los comerciantes regresaron a los mercados, grupos significativos de comerciantes no percibían los mismos ingresos y salían de nuevo a recorrer las calles.

La educación de los comerciantes en la mayoría no asciende de primaria perjudicando la posibilidad de encontrar un empleo que permita una buena subsistencia, por ello estas personas acuden a vender en los espacios públicos.

El comercio ambulante, según la teoría de Erving Goffman la vida representa una actuación, en donde sus actores para desarrollar la actuación necesitaran del medio o lugar en donde se desarrolle la dramatización , en este caso serán los mercados de la ciudad de Cuenca y sus calles adyacentes , el rol que desempeña cada actor el uno como vendedor ambulante y el otro como guardia ciudadana, por ultimo estos actores tienen fachadas que en el caso de los vendedores ambulantes en su mayoría son mujeres con vestimenta informal, en una edad madura entre los 40-50 años y provenientes de zonas rurales. En el caso de la guardia ciudadana es contrario debido a que el personal en su mayoría son hombres, con vestimenta formal (uniformados), una edad joven de 25-30 años y provenientes de zonas urbanas.

Los vendedores ambulantes en su mayoría tienen una fachada emocional que representa gentileza, amabilidad y humildad, esta se diferencia con la guardia ciudadana debido a que ellos representan a una autoridad.

De esta manera cuando los vendedores toman las ventas ambulantes como la solución para hacer frente a la crisis o situación económica en la que se encuentra, el guardia ciudadano debe actuar según su labor y lo hace de manera positiva para las entidades públicas.

Para los comerciantes el ambulante no es ilegal si no que está mal catalogado debido a que las personas acuden a comprar lo que ofertan y los comerciantes formales no generan problemas. Esto permite ver que sus relaciones no son negativas al contrario son positivas porque existe respeto, solidaridad, lazos amistosos etc.

En el caso de las entidades públicas como la guardia ciudadana en la mayoría de los casos el trato es similar al de los comerciantes formales ya que existe una buena relación que se refleja en la amabilidad, gentileza respeto de ambas partes.

Bibliografía

Alba Vega, et al. (coords.) (2015). *La globalización desde abajo*, Colmex-FCE, México.

Arpi, C. (2018). *Comercio informal en la ciudad de Cuenca*, Tesis de Grado, Cuenca, Ecuador.

Auyero, Javier (2001). “Introducción” en L. Wacquant, *Parias Urbanos*, Manantial, Buenos Aires.

Becker, H. (2009). *Outsiders*, Siglo XXI, Argentina.

Goffman, E. (1956). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires.

Kingman, E. (coord.). (2012). *San Roque: indígenas urbanos, seguridad y patrimonio*, Flacso, Ecuador.

León, C. y Reinoso. (1995). La readecuación y remodelación del mercado 9 de Octubre y la plaza cívica. Cuenca.

Mancero, M. (2012). *Nobles y Cholos*, Flacso, Ecuador.

Mancero, M. (2014). “Cholas y chinas: La lucha de las mujeres en los mercados de Cuenca”. Cuenca, Ecuador: Anales.

Meneses, R. y J. A. Caballero (2014). “The right to work in the street” en *Planning Theory* (13/4), pp. 370-386.

Meneses, Rodrigo (2011). *Legalidades Públicas*, IIJ-UNAM/CIDE, México.

Silva, Diana (2010). “Comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México (1990-2007)”, *Revista Mexicana de Sociología* (72/2), pp. 195-224.

Soto, H. de (1987). *El otro sendero*, Diana, México